

Venezuela y España evalúan canje de licencias de conducir

Autoridades de Venezuela y España sostuvieron una reunión en la sede de la Cancillería para evaluar los términos del canje de licencias entre ambas naciones, con el fin de establecer nuevas estrategias que permitan que el documento expedido en el país sea válido en territorio español.

Parte de los acuerdos alcanzados es que por parte del Estado venezolano se redactará un escrito técnico-jurídico en el que se explicarán los elementos de seguridad que estarán presentes en las licencias de conducir; al igual que la puesta en marcha de una aplicación que permita a los policías de España poder determinar la validez de los documentos.

Por otro lado, se indicó que el Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTT) es el encargado de emitir la certificación de datos para los efectos consulares de las licencias para los venezolanos que vayan a España; documentos que pueden ser apostillados de manera electrónica.

*Lea también: INTT exigirá un «certificado de saberes» antes de tramitar licencia por primera vez

El canje del permiso de conducir venezolano por el español se basa en un convenio entre ambos países suscrito en 2005. Los requisitos son claros: se deben presentar varios documentos en la DGT y luego esta institución se encarga de aprobar o rechazar el canje, tras evaluar todo lo aportado y recibir el aval de las autoridades venezolanas. Si lo aprueba, el solicitante paga una tasa, entrega su permiso original y en unos días recibe el permiso español por correo.

El pasado 1° de julio de 2021, autoridades policiales y de tránsito en España han detenido a 436 ciudadanos de nacionalidad venezolana en 11 provincias del país ibérico por presentar licencias de manejo falsas, que eran preparadas para ser canjeadas por los permisos de conducir españoles.

Según los funcionarios de seguridad, los venezolanos detenidos hacían contactos en Venezuela por las redes sociales donde supuestos grupos criminales cobraban \$90 para hacer las gestiones pertinentes bajo la premisa de entregarlo en 72 horas a través del correo.

Con información de VTV